essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- 5 AGO. 2016

Asunción, 13 de julio de 2016

ACTA Nº 883/2016

Resolución N° 12

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN <SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE>"

VISTO:

El Informe de Evaluación de Ofertas en el marco de la Contratación por Excepción "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 3, de fecha 27 de octubre de 2015, correspondiente al Acta N° 854, el Directorio había resuelto acreditar la Contratación por Excepción "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE", de conformidad a lo establecido en el Art. 33, inciso a), de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", tomando en consideración que existe una necesidad manifiesta y urgente, además de un compromiso institucional con respecto al tratamiento de efluentes de aguas residuales de la Cuenca Vista Alegre.

Que, en el aludido Informe se recomienda adjudicar la Contratación por Excepción a la empresa Consorcio de Obras Sanitarias Sociedad Anónima (COS S.A.), con RUC N° 80018885-3, por un monto total de Gs. 2.656.067.220 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Sesenta y Siete Mil Doscientos Veintidós) IVA incluido, por un plazo de 32 (treinta y dos) meses, de forma plurianual, previéndose la adjudicación por el total, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81141807-999	Tratamiento de Aguas Residuales y Disposición Final para 2.349 conexiones	Mes	32	Evento	Gs. 60.000.000	Gs. 1.920.000.000
2	81141807-999	Derechos de Conexión	Unid.	1	Evento	Gs. 736.067.220	Gs. 736.067.220
Total							Gs. 2.656.067.220

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar Serubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de julio de 2016

ACTA Nº 883/2016

Resolución N° 12

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN <SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE>"

VISTO:

El Informe de Evaluación de Ofertas en el marco de la Contratación por Excepción "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 3, de fecha 27 de octubre de 2015, correspondiente al Acta N° 854, el Directorio había resuelto acreditar la Contratación por Excepción "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE", de conformidad a lo establecido en el Art. 10, inciso 10) del Decreto N° 21909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03", tomando en consideración que existe una necesidad manifiesta y urgente, además de un compromiso institucional con respecto al tratamiento de efluentes de aguas residuales de la Cuenca Vista Alegre.

Que, en el aludido Informe se recomienda adjudicar la Contratación por Excepción a la empresa Consorcio de Obras Sanitarias Sociedad Anónima (COS S.A.), con RUC N° 80018885-3, por un monto total de Gs. 2.656.067.220 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Sesenta y Siete Mil Doscientos Veintidós) IVA incluido, por un plazo de 32 (treinta y dos) meses, de forma plurianual, previéndose la adjudicación por el total, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81141807-999	Tratamiento de Aguas Residuales y Disposición Final para 2.349 conexiones	Mes	32	Evento	Gs. 60.000.000	Gs. 1.920.000.000
2	81141807-999	Derechos de Conexión	Unid.	1	Evento	Gs. 736.067.220	Gs. 736.067.220
Total							Gs. 2.656.067.220

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abog. Hugo Daniel Balbuena Valdez
Secretario General
OESSAP S.A.

José Bergueiro 1716 - Tel. 212 [illegible] Fax 212 624 - secretariageneralessap@hotmail.com

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de julio de 2016

ACTA Nº 883/2016

Resolución N° 12

Que, la adjudicación del llamado a Contratación por Excepción "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE", es factible, teniendo en cuenta que el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas refiere que la firma Consorcio de Obras Sanitarias Sociedad Anónima (COS S.A.), es el licitante cuya oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta las calificaciones, capacidad necesaria para ejecutar el contrato y oferta el precio más bajo.

Que, el Directorio ha resuelto adjudicar la Contratación por Excepción "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE", a favor de la firma Consorcio de Obras Sanitarias Sociedad Anónima (COS S.A.), con RUC N° 80018885-3, por un monto total de Gs. 2.656.067.220 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Sesenta y Siete Mil Doscientos Veintidós) IVA incluido, por un plazo de 32 (treinta y dos) meses, de forma plurianual, previéndose la adjudicación por el total, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81141807-999	Tratamiento de Aguas Residuales y Disposición Final para 2.349 conexiones	Mes	32	Evento	Gs. 60.000.000	Gs. 1.920.000.000
2	81141807-999	Derechos de Conexión	Unid.	1	Evento	Gs. 736.067.220	Gs. 736.067.220
Total							Gs. 2.656.067.220

Que, asimismo el Directorio cree conveniente encomendar a la Gerencia de Alcantarillado llevar a cabo la fiscalización de los trabajos y elevar al Directorio informes mensuales sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente

José Berges N° 516 - 2000 - Asunción - Paraguay
essap.gov.py secretariageneralessap@hotmail.com

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de julio de 2016

ACTA Nº 883/2016

Resolución N° 12

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** la Contratación por Excepción "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE", a favor de la firma Consorcio de Obras Sanitarias Sociedad Anónima (COS S.A.), con RUC N° 80018885-3, por un monto total de Gs. 2.656.067.220 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Sesenta y Siete Mil Doscientos Veintidós) IVA incluido, por un plazo de 32 (treinta y dos) meses, de forma plurianual, previéndose la adjudicación por el total, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81141807-999	Tratamiento de Aguas Residuales y Disposición Final para 2.349 conexiones	Mes	32	Evento	Gs. 60.000.000	Gs. 1.920.000.000
2	81141807-999	Derechos de Conexión	Unid.	1	Evento	Gs. 736.067.220	Gs. 736.067.220
Total							Gs. 2.656.067.220

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de 32 (treinta y dos) meses, de forma plurianual.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de Alcantarillado llevar a cabo la fiscalización de los trabajos y elevar al Directorio informes mensuales sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Bilbbena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Saruba
Presidente
essapsa